

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Anuncio de 4 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Turismo en Jaén, por el que se notifica requerimiento de la convocatoria del Bono Turístico de Andalucía.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, incoados a doña María Pilar Blázquez Muñoz, con último domicilio conocido en la calle Fernando III, núm. 42, bajo, apartado de correos 23330 Villanueva del Arzobispo (Jaén), por la que se le requiere documentación referente a la convocatoria de Bono Turístico de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en dichos artículos, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del requerimiento de documentación del procedimiento antes referenciado, y constancia de su conocimiento, podrán personarse en el plazo de quince días en esta Delegación Territorial, sita en C/ Arquitecto Berges, núm. 7, planta baja, de Jaén.

Jaén, 4 de febrero de 2021.- La Delegada, Raquel Morales Martínez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»